

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

**PRES**Presidencia de Comisión  
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

**00524**

## RESOLUCIÓN C.O. N° 0028-2014-UNAM

Moquegua, 30 de enero del 2014

### VISTO:

El Informe N° 0910-2013-OIGP/UNAM de fecha 27 de diciembre del 2013; Hoja de Coordinación N° 008-2014-SEGE-PRES-UNAM de fecha 13 de enero de 2014; Informe N° 010-2014-J.OPD/UNAM de fecha 14 de enero de 2014; Hoja de Coordinación N° 077-2014-OIGP/UNAM de fecha 29 de enero de 2014; Informe N° 029-2014-J.OPD/UNAM de fecha 30 de enero de 2014; Informe N° 036-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 30 de enero del 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07.01.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM- Reglamento de la Carrera Administrativa señala: Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- Trabajos para obra o actividad determinada;
- Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
- Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.

Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Que, mediante Informe N° 0910-2013-OIGP/UNAM de fecha 27 de diciembre del 2013, la Ing. Luz C. León Zapata- Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, hace llegar la propuesta del personal que estará bajo la condición de gestión por resultados y es necesario contar con personal capacitado y con experiencia.

Que, con Hoja de Coordinación N° 008-2014-SEGE-PRES-UNAM de fecha 13 de enero de 2014, la Abog. MARIA VARGAS VARGAS encargada de Secretaría General, comunica al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo el Acuerdo de Sesión Extraordinario de Comisión Organizadora de fecha 07.01.2014, en la que se aprobó por unanimidad la contratación del personal de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, y se solicita la Certificación Presupuestal de su remuneración mensual bruta, más los gastos sociales del empleador (9%), conforme a la Resolución C.O. N° 365-2013-UNAM, con la finalidad de implementar el presente acuerdo.

Que, Informe N° 010-2014-J.OPD/UNAM de fecha 14 de enero de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora: 1.- que en el Presupuesto Institucional para el año Fiscal 2014, sólo contempla 5 metas presupuestales que se adjuntan al presente informe donde en las cuales no consta ninguna de las que solicitan certificación presupuestal y donde se podrá afectar al personal propuesto. 2.- No hay documento en la Oficina de Planificación y Presupuesto que solicita la incorporación de saldos de balance de ejercicios anteriores ya que hay proyectos que no cumplieron las metas previstas durante el año fiscal 2013. 3.- Los Residentes de Proyectos no han presentado su plan de trabajo ni los presupuestos aprobados por esta oficina para su funcionamiento ya que no se podrá certificar después de la incorporación de saldos de balance y la aprobación de la evaluación de los proyectos del año fiscal 2013.

Que, mediante Informe N° 29-2014-J.OPD/UNAM de fecha 30 de enero de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para poder atender las remuneraciones del personal enmarcado en el documento de la referencia. Y con Informe N° 036-2014-UP-OPD-UNAM, emite certificación Presupuestal también para el personal bajo el D.Leg. 276 Inversión.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de enero del 2014;

### SE RESUELVE:



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

00523

**RESOLUCIÓN C.O. N° 0028-2014-UNAM**

Moquegua, 30 de enero del 2014

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la contratación del siguiente personal bajo la modalidad del D.Leg. 276 Inversiones, para que realicen funciones de carácter temporal, dichos servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa; y son:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PERIODO	MODALIDAD	REMUNER. MENSUAL
Luz Candelaria León Zapata	Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.	02-01-2014 al 31-03-2014	276	4,500.00
Santos Eulogio Villegas Mamani	Unidad Formuladora	02-01-2014 al 22-01-2014	276	3,500.00
Freddy Fernando Ramos Zavala	Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación y Desarrollo	02-01-2014 al 31-03-2014	276	3,500.00
Indira Paola Cuevas Machaca	Saneamiento Legal.	06-01-2014 al 31-03-2014	276	2,400.00
Juana Milagros Cuarite Bautista	Asistente Administrativo de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.	02-01-2014 al 31-03-2014	276	1,800.00
Yessenia Antonieta Revilla Beltrán	Secretaria de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.	02-01-2014 al 31-03-2014	276	1,200.00
Eumar Rene Beltrán Laura	Elaboración de Estudios – Projectista	02-01-2014 al 31-01-2014	276	3,000.00
Cesar Leonardo Martínez Achamizo	Elaboración de Estudios – Projectista	02-01-2014 al 31-01-2014	276	3,000.00
Alberto Orlando Gómez Cutipa	Elaboración de Estudios – Projectista	02-01-2014 al 31-01-2014	276	3,000.00

**Residentes y Asistentes Técnicos de Proyectos u Obras:**

APELLIDOS Y NOMBRES	OBRA O PROYECTO	PERIODO	MOD	RESIDENTE	ASIST. TEC.	REMUN. MENSUAL
Jaime Roque Anahua	Mejoramiento del Servicio Académico en el Pregrado de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM. Mejoramiento del Servicio de la Sala de Lectura de las UNAM.	06-01-2014 al 31-01-2014	276	X		3,800.00
Amelia Delfina Deza Chipana	Mejoramiento del Servicio Académico en el Pregrado de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM. Mejoramiento del Servicio de la Sala de Lectura de la UNAM.	02-01-2014 al 31-01-2014	276		X	2,500.00
Julio Díaz Guerrero	Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología, sede Ilo UNAM. Implementación de los Laboratorios de las Carreras Profesionales de Ing. de Minas y Agroindustrial de la UNAM. Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ing. Pesquera.	02-01-2014 al 31-01-2014	276	X		3,800.00
Hugo Javier Catacora Calli	Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología, sede Ilo UNAM. Implementación de los Laboratorios de las Carreras Profesionales de Ing. de Minas y Agroindustrial de la UNAM. Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ing. Pesquera.	02-01-2014 al 31-01-2014	276		X	1,800.00



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

00522

**RESOLUCIÓN C.O. N° 0028-2014-UNAM**

Moquegua, 30 de enero del 2014

Walter Coayla Mamani	Desarrollo Institucional de la UNAM, Componente 02: Equipamiento. Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la UNAM-Sede Ilo.	02-01-2014 al 31-01-2014	276	X		3,800.00
Edson Mamani Quispe	Desarrollo Institucional de la UNAM, Componente 02: Equipamiento.	02-01-2014 al 31-01-2014	276		X	1,800.00
Ulices Chino Ccalli	Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la UNAM-Sede Ilo.	02-01-2014 al 31-01-2014	276		X	2,000.00
Katherine Maldonado Palomino	Desarrollo Institucional de la UNAM, Componente 04: Capacitación.	02-01-2014 al 31-01-2014	276	X		2,500.00
Rudolph Godier Chambilla	Desarrollo Institucional de la UNAM, Componente 04: Capacitación.	02-01-2014 al 31-01-2014	276		X	1,800.00
Rene Flores Mamani	Construcción e Implementación de la UNAM, Sub componente: Cerco Perimétrico.	02-01-2014 al 31-01-2014	276	X		3,800.00
Santos Simón Manzano Yucre	Construcción e Implementación de la UNAM, Sub componente: Cerco Perimétrico.	02-01-2014 al 31-01-2014	276		X	2,000.00
Javier Fuentes Sucapuca	Creación del Complejo deportivo y Recreacional en el Centro Poblado de Chen Chen de la UNAM	02-01-2014 AL 31/01/2014	276	X		3,800.00
Cristian Mamani Coayla	Creación del Complejo deportivo y Recreacional en el Centro Poblado de Chen Chen de la UNAM	02-01-2014 AL 31/01/2014	276		x	1,800.00
Oscar Mamani Rosado	Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en la Unam Sede Ilo	13-01-2014 AL 20/01/2014	276	x		3,800.00
Marco Antonio Ramos Chicalla	Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en la Unam Sede Ilo	02-01-2014 AL 17/01/2014	276		x	1,800.00

**Personal Administrativo sujeto a gastos administrativos de proyectos, bajo la modalidad 276:**

APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA	PERIODO	REMUNERACION MENSUAL
Karina Quispe Motocanchi	Recursos Humanos	02-01-2014 al 31-03-2014	1,800.00
Rider Freddy Lipa Jarecca	Recursos Humanos	02-01-2014 al 31-03-2014	1,800.00
Luis Miguel Zevallos Collas	tesorería	02-01-2014 al 31-03-2014	1,800.00

**Oficina de Supervisión y liquidación de proyectos**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PERIODO	REMUNERACION MENSUAL
Roy Anibal Diaz Zea	Inspector	02-01-2014 al 31-03-2014	3,800.00
Francisco Raul Mantilla Pari	Jefe de la Oficina Supervisión y liquidación de proyectos	02-01-2014 al 31-03-2014	4,500.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se pagará las remuneraciones de acuerdo con los objetivos cumplidos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos, y otros documentos que muestren el término del trabajo realizado.



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

00521

## RESOLUCIÓN C.O. N° 0028-2014-UNAM

Moquegua, 30 de enero del 2014

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Signature]*

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Msc. Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Presidencia
- VIPAC
- VIPAD
- Interesados
- Archivo (02)